

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 87/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (****2806*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Hernansancho (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro situado en la parcela 156 del polígono 3, paraje de Cabizuela, en el término municipal de Hernansancho (Ávila), vinculado a un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), autorizado a favor del solicitante, expediente de referencia IP-1369/2016-AV (ALBERCA).

Con la concesión solicitada se pretende, aumentar el volumen máximo anual solicitado hasta los 17.027,25 m³, disminuyendo el caudal máximo hasta los 1,85 l/s, en el término municipal de Hernansancho (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (3.110 cabezas de ganado porcino).
- El caudal máximo instantáneo es de 1,85 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 17.027,25 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo: (DU-400047) (ZLE).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Hernansancho (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Hernansancho (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero calle Muro, n.º 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2936/2019-AV (ALBERCA/AVE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de enero de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.